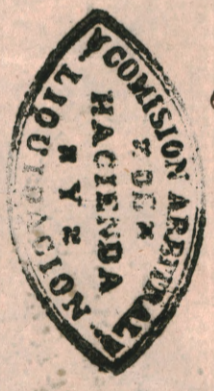


Lorenzo Argones - procurador de la Hacienda  
Hacienda

H  
A referenc[ia]  
D

f.º  
Sr. Jefe de la Hacienda -

Lorenzo Argones procurador de la  
representacion de Sr. Norberto Urraco,  
por la sustitucion que se me hace  
de los poderes que aquel otorgó a Sr.  
Enrique Carlos Gubba, ante V.S. como  
mas haya lugar en derecho, digo:  
que esa sustitucion, que acompaño,  
instruye a V.S. de que se ha dado cum-  
plimiento con lo que el Juzgado  
dispuso por su auto de 15 del corr.  
de febrero. En su consecuencia, y en  
vista de ella, ha de servir V.S.,  
teniendo por legitimo representa-  
de Sr. Norberto Urraco, proveer de  
conformidad a lo que se ha soli-  
citado por mi sustituyente en el  
escrito presentado. Por lo tanto



A V.S. suplico que habiendome por pre-  
sentado en la sustitucion de poderes  
de mi referencia, y dado por cum-  
plido el preicho auto, determino  
como lo solicito, y en justicia

Otro si digo: que no habiendo papel  
sellado en la oficina respectiva, su-  
plio a V.S. tenga a bien admi-  
tirme este escrito en papel co-  
mune, con calidad de reprovi-  
cion; tambien es justicia

Costa

Lorenzo Lugones  
L L

Provis. 23 de febrero de 1800.

Por presentado en cuanto haya  
Lugar con el poder que acom-  
paña: esta al Agente fiscal.

Monguilloz.

Lo mandé y firmé el Sr. Juez de 1.<sup>a</sup>  
Instancia en lo civil y criminal D. Don  
Juan Francisco Monguillot, en esta ciu-  
dad del Rosario de Santa Fe a veinte y  
tres de Febrero de mil ochocientos sesenta  
por ante mi de que doy fe

Manuel Granados  
Vno, Pub. del Comunal.

En veinte y cuatro de Febrero del corriente con lo no-  
tifique a Sr. Lorenzo Lugones, doy fe.

Lugones  
L L

Granados  
L L